

O-1.243

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE VIGO”.

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día TREINTA Y UNO (31) de julio de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra “IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE VIGO”.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 30/07/2020, en donde se especifican que se admiten las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

| EMPRESA | PT(S/100 PUNTOS) | APLICACIÓN COEF. PT (50%) |
|------------------------------------|------------------|---------------------------|
| CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 79,50 | 39,75 |
| DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 88,00 | 44,00 |
| IMPERVELPER, S.L. | 83,00 | 41,50 |
| CONSTRUCCIONES OREGA, S.L. | 46,00 | 23,00 |
| ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L. | 83,00 | 41,50 |
| PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. | 91,00 | 45,50 |
| PROYECON GALICIA, S.A. | 42,50 | 21,25 |
| SOLUCIONES SOLURBAN, S.L. | 82,00 | 41,00 |

Aquellas ofertas que han obtenido una puntuación técnica (PT) inferior a 50 puntos se consideran como OFERTAS DE CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, y por lo tanto entrarán dentro del grupo de ofertas “no contemplables” no siendo tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

En base a lo anterior se inadmiten las ofertas presentados por las empresas CONSTRUCCIONES OREGA, S.L. y PROYECON GALICIA, S.A.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas de las seis empresas admitidas administrativa y técnicamente, las cuales literalmente dicen:

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

PROPOSICIÓN Nº1

Don José Membreilla Berbel con residencia en Castellón, provincia de Castellón, c/ Puig Roda, nº 20, según NIF. nº 18925130-V en nombre de la empresa **CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F: nº B-12753422, y domicilio fiscal en Castellón, c/ Puig Roda, nº 20, de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 23 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **255.426,93 €** (doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis euros con noventa y tres céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 53.639,65 € (cincuenta y tres mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos)-----

-----En Castellón, a 20 de junio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: José Membrilla Berbel-----

PROPOSICIÓN Nº2

Don Gustavo Moure Álvarez con residencia en A Coruña, provincia de A Coruña, calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos), según N.I.F. nº 34.985.382-J en nombre y representación legal de la empresa **DESARRROLLA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F B-70.218.185 y domicilio fiscal en A Coruña, calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos), de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 23 de junio de 2020, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **256.790,00 €** (doscientos cincuenta y seis mil setecientos noventa euros) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 53.925,90 € (cincuenta y tres mil novecientos veinticinco euros con noventa céntimos)-----

-----En Vigo, a 20 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Gustavo Moure Álvarez-----

PROPOSICIÓN Nª3

Don Marcos Veloso Ubeira, con residencia en Redondela, provincia de Pontevedra, Avenida de Redondela, nº 3, según N.I.F. Nº 35.575.248-K, en representación de la entidad **IMPERVELPER, S.L.,** con CIF Nº B-36.428.043 y domicilio fiscal en Redondela, Avda. de Redondela nº 3 de acuerdo con la invitación / enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 23 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **245.000,00 €** (doscientos cuarenta y cinco mil euros) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 51.450,00 € (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta euros)-----

-----En Vigo, a 20 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Marcos Veloso Ubeira-----

PROPOSICIÓN Nª4

Don José Diego Moar Hontoria con residencia en Galdakao, provincia de Vizcaya, Polígono Industrial Erletxe, plataforma G2, 48960, según N.I.F. Nº 11930365-N, en nombre de la empresa **ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.**, con C.I.F. B-48886592, y domicilio fiscal Galdakao, provincia de Vizcaya, Polígono Industrial Erletxe, plataforma G2, 48960, enterado del anuncio publicado en el B.O.E. del día 16 de abril de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **242.722,59 €** (doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintidós euros con cincuenta y nueve céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 50.971,74 € (cincuenta mil novecientos setenta y un euros con setenta y cuatro céntimos)-----

-----En Galdakao, a 17 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: José Diego Moar Hontoria-----

PROPOSICIÓN Nº5

Don Daniel Ortega González, con residencia en Narón, provincia de A Coruña, Avda Conzalo Navarro, Parcela x-20, 15578 Narón (A Coruña), según N.I.F. nº 76710773-T en representación de la empresa **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.**, con C.I.F A-70319678 y domicilio fiscal en Ferrol, calle Rubalcava nº 19- 5ºB, y, de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 23 de junio de 2020, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **286.897,53 €** (doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete euros con cincuenta y tres céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 60.248,48 € (sesenta mil doscientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos)-----

-----En Vigo, a 20 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Daniel Ortega González-----

PROPOSICIÓN Nº6

Doña Clara Isabel Gutiérrez Crespo, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Cerro del Águila, nº 3, oficina 1D2, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con NIF. Nº 53022866-T, en representación de la entidad **SOLUCIONES SOLURBAN, S.L.**, con C.I.F B-86589991, y domicilio fiscal Avenida Cerro del Águila, nº 3, oficina 1D2, San Sebastián de los Reyes, Madrid, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de junio de 2020, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESTACIÓN MARITIMA”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **269.152,51 €** (doscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 56.522,03 € (cincuenta y seis mil quinientos veintidós euros con tres céntimos)-----

-----En Vigo, a 20 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Clara Isabel Gutiérrez Crespo-----



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.